San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017.-

Señores
PINTUPAR S.R.L.
Avda. Juez Pino Nº 2739 c/ Aviadores del Chaco - Asunción
Tel.: 021- 606.160 / 609.877
Correo Electrónico: pintupar@hotmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES" - CONTRATO ABIERTO - LLAMADO PLURIANUAL - CÓD. 24**, con **I.D. Nº 326.702**, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **PINTUPAR S.R.L.:** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de máxima de **G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones)** y a la suma mínima de **G. 15.692.000.- (Guaraníes Quince millones seiscientos noventa y dos mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Adquisición de Pinturas y Colorantes", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución. Cabe resaltar que se reducen las cantidades de los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, y 16 a fin de ajustar a la Disponibilidad presupuestaria.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Confirmado por Angelica Guona

11 DIC. 2017 8:13

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NUMERO DE FAX : 021585606-10 156

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 910605160	11 DIC. 8:12	01'39	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.